



ASOCIACION
INMOBILIARIA
EDIFICIOS
RENTA Y
HORIZONTAL

DELEGACION CUYO

Mendoza, 26 de Agosto de 2009.-

Resumen Proyecto de Legislacion Provincial para Nuevos Complejos Urbanisticos.-

El proyecto, consiste en defender la idoneidad de la ley 13.512 como marco normativo para las nuevas formas jurídicas de dominio que se encuentran desarrollando en la Provincia de Mendoza, y que carecen de una regulación uniforme para el manejo interno del sistema habitacional que tienen estos complejos.-

Finalidad de la Ley que se presenta.

Seguridad para el inversor y el adquirente

La aplicación de la normativa contenida en ley de la propiedad horizontal le da al inversor la seguridad para vender cada unidad funcional o parcela previamente determinada en el plano respectivo, mientras que el adquirente se ve beneficiado por la inscripción registral de su dominio y la publicidad frente a terceros. El sistema adquiere seguridad para la transferencia, modificación o extinción de derechos reales comprendidos en la ley 13.512, lo que hace que perdure en el tiempo, y la seguridad en el cobro a los copropietarios de las expensas comunes para la conservación del emprendimiento inmobiliario, mas alla de las sucesivas ventas de la parcela (unidad funcional)

Necesaria Legislación Provincial en lo que hace exclusivamente a la provincia de Mendoza, cabría imitar en el aspecto legislativo la iniciativa seguida por la provincia de Buenos Aires, lo cual permitiría dar un marco legal a los complejos urbanísticos que ya existen y receptor adecuadamente los que se generen en el futuro.-

Así mismo cabría generar normas técnicas registrales para el Registro de la Propiedad y Catastro a fin de que recepten estos emprendimientos inmobiliarios a través de la ley 13.512.

Dr. Alejandro Orlando
Coordinador Aierh Delegación Cuyo
Secretario General FEM.-

AIERH DELEGACIÓN CUYO : TEL/FAX : 02627-435694- / 0261155026884 . Av.El Libertador 20 - Entre Piso - San Rafael
Email : aierhcuyo1@infovia.com.ar Pagina web: www.aierh.org.ar-

FEDERACIÓN ECONÓMICA DE MENDOZA: 0261 4298401 / 4232519 INT 12 - FAX: INT 13- Pedro Molina 471 - Ciudad de Mendoza. (CP 5500) E-Mail: secretariageneral@femza.org.ar